



Asamblea General

Distr. general
21 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 152 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2004/2005	41.860.000
Gastos en 2004/2005	41.398.000
Consignación para 2005/2006	45.540.400
Propuesta del Secretario General para 2006/2007	42.804.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2006/2007	42.778.200

I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 25 *infra* entrañaría una reducción de 26.200 dólares en el proyecto de presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. La Comisión Consultiva también formula algunas observaciones y recomendaciones



respecto de la administración y gestión de la Misión y las oportunidades para realizar mayores economías.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz figuran sus opiniones y recomendaciones acerca de algunas cuestiones generales. En el presente informe, la Comisión se refiere a los recursos y otros temas que guardan relación directa con la MINURSO.

3. Los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en el examen de la financiación de la MINURSO se enumeran al final del presente informe.

II. Ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

4. Por recomendación de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 58/309, consignó en la Cuenta Especial de la MINURSO la suma de 44.041.200 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que incluía 41.860.000 dólares en cifras brutas (38.951.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión, 1.783.200 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 398.000 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La suma íntegra se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

5. El total de los gastos para el mantenimiento de la Misión durante el período fue de 41.398.000 dólares en cifras brutas (39.086.100 dólares en cifras netas); el saldo no comprometido resultante de 462.000 dólares, representa, en términos brutos, el 1,1% de la consignación total, es decir que la tasa de ejecución del presupuesto fue del 98,9% (A/60/634, secc. III.A).

6. El saldo no utilizado de la Misión de 462.000 dólares es el efecto neto de las economías y las necesidades adicionales en varios rubros. Se observa en la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva, que las economías en personal de contratación internacional eran atribuibles a una tasa real de vacantes del 13,9%, en comparación con una tasa de vacantes presupuestada del 10%. El saldo no utilizado en personal de contratación nacional se debió a una disminución de los pagos por concepto de sueldos y gastos comunes del personal: los pagos efectivos fueron al escalón 4 de la categoría 3 de la escala local de sueldos, mientras que el presupuesto utilizaba como base la hipótesis del escalón 1 de la categoría 4. Además, la tasa de vacantes del personal de contratación nacional fue del 5%, en comparación con una tasa de vacantes presupuestada del 0%.

7. También se informó de economías en necesidades operacionales. El saldo no utilizado en servicios de agua, electricidad, etc. se atribuyó principalmente al hecho de que el combustible para grupos electrógenos se había presupuestado erróneamente en la partida de servicios de agua, electricidad, etc., pero se registró en la de gasolina, aceite y lubricantes, que por eso tuvo sobrecostos. En transporte terrestre se canceló la compra de 15 vehículos cuando se recibieron vehículos del mismo tipo de otras misiones. La MINURSO tuvo que pagar únicamente los gastos de transporte. También se hicieron economías mediante el cambio de banco a uno que cobra menores comisiones.

8. En cambio, se hicieron gastos adicionales en relación con el personal militar y de policía debido a que el costo medio de la rotación de los observadores militares fue mayor que el previsto (4.812 dólares por rotación, en vez de una suma presupuestada de 4.500 dólares); al mayor costo de las raciones (11,95 dólares por persona y por día en lugar de una suma presupuestada de 11,60 dólares); y al pago de una reclamación por transporte para el despliegue y la repatriación, correspondiente al período 1998/1999, cuando se recibió la documentación requerida. Hubo sobrepagos en relación con los costos comunes del personal internacional porque esos costos se presupuestaron al 37,8% de los sueldos, mientras que los gastos reales equivalieron al 51,9% de los sueldos.

9. Hubo necesidades adicionales en relación con los gastos operacionales debido a los viajes para capacitación administrativa y capacitación técnica en seguridad aérea y mantenimiento de grupos electrógenos. En la información complementaria proporcionada a la Comisión se observó que también hubo sobrecostos como resultado de la contratación, a un costo mensual medio de 600 dólares, de 20 trabajadores ocasionales, para que prestaran servicios de mantenimiento, y de contratistas individuales como guardias de seguridad. Hubo sobrecostos en transporte aéreo debido al pago de los gastos de navegación correspondientes al período anterior al recibirse con atraso la documentación de apoyo requerida; alquiler y operación de aviones debido al aumento de las horas de vuelo (2.483 horas de vuelo en lugar de 1.920 horas presupuestadas) y al aumento de los costos de gasolina, aceite y lubricantes como consecuencia de un aumento de los precios del combustible; y un aumento de los precios de la contratación de helicópteros. Finalmente, hubo una pérdida no presupuestada de 170.600 dólares debido a las fluctuaciones del tipo de cambio.

10. Las observaciones de la Comisión Consultiva respecto de los objetos de gastos individuales recogidos en el informe sobre la ejecución del presupuesto figuran en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 que se consigna a continuación.

11. El Secretario General, en su informe sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y la financiación propuesta (A/60/450), propuso una serie de medidas que es necesario adoptar para financiar y eliminar el pasivo acumulado actualmente por el seguro médico después de la separación del servicio. En esas medidas se prevé, entre otras cosas, la transferencia de 250 millones de dólares de saldos no comprometidos y de economías derivadas de obligaciones de períodos anteriores relativas a operaciones de mantenimiento de la paz en curso, o de la liquidación de esas obligaciones, a finales del ejercicio económico de 2005. **Dependiendo de la decisión de la Asamblea General, eso puede tener las consiguientes repercusiones sobre la financiación de la MINURSO y de otras operaciones de mantenimiento de la paz.**

III. Información sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período en curso

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2005 y desde el comienzo de la MINURSO, se habían asignado a los Estados Miembros cuotas por un monto total de 584.014.800 dólares en relación con la Misión. Los pagos recibidos hasta la misma fecha ascendían a 521.160.300 dólares, por lo que

quedaba un saldo por pagar de 62.854.500 dólares. Al 13 de marzo de 2006, la Misión disponía de 6 millones de dólares en efectivo y las obligaciones por liquidar para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascendían a 1.947.300 dólares. Estaban pendientes de pago préstamos por valor de 11,5 millones de dólares recibidos de las cuentas especiales de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas.

13. También se informó a la Comisión Consultiva de que la suma reembolsada por los gastos de los contingentes hasta el 31 de marzo de 2002 ascendía a un total de 5.548.010 dólares, mientras que la suma adeudada por el período comprendido entre el 1° de abril de 2002 y el 30 de abril de 2006 era de 1.168.512 dólares. El Secretario General observa en su informe al Consejo de Seguridad que, debido a que las cuotas no pagadas a la Cuenta Especial de la MINURSO ascienden a 62.854.500 dólares, la Organización no había podido rembolsar a los gobiernos que aportan contingentes los gastos incurridos desde abril de 2002 (S/2006/249, párr. 30). **La Comisión Consultiva lamenta esa situación.** En cuanto al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que, al 30 de abril de 2006, se había reembolsado una suma de 6.683.006 dólares y que la deuda se calculaba en 3,1 millones de dólares, mientras que las obligaciones por liquidar para el período terminado en esa fecha alcanzaban un total de 600.590 dólares. Respecto de la indemnización por muerte y discapacidad, desde el comienzo de la Misión y hasta el 30 de abril de 2006 se habían pagado 315.000 dólares por 10 reclamaciones y las obligaciones por liquidar ascendían a 23.000 dólares.

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de mayo de 2006, la composición de personal de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 era la siguiente:

	<i>Puestos autorizados</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes/ despliegue atrasado (porcentaje)</i>
Observadores militares	203	196	3,5
Personal de los contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas ^a	8	4	50,0
Personal de contratación internacional ^a	145	122	16,0
Personal de contratación nacional	128	115	10,2
Personal proporcionado por el Gobierno	10	4	60,0

^a No incluye los 157 funcionarios de contratación internacional y los 73 policías civiles para los cuales no se consignaron créditos presupuestarios debido a la suspensión de las actividades de la Comisión de Identificación.

15. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (véase el anexo). Los gastos al 15 de junio de 2006 ascendían a 36.385.771 dólares en cifras brutas, en comparación con una consignación de 45.540.400 dólares en cifras brutas.

16. **La Comisión Consultiva observa que el bajo nivel del saldo no comprometido que se espera que quede al final del período presupuestario**

2005/2006 indica que la Misión se está esforzando por cumplir sus objetivos financieros generales. Eso se tuvo en cuenta para la preparación de la propuesta presupuestaria para el período 2006/2007. En consecuencia, al parecer las hipótesis presupuestarias se han mejorado a fin de lograr la utilización y gestión adecuadas de los recursos financieros de la Misión, como se refleja en la ya mencionada tasa de ejecución del 98,9% para el período 2004/2005.

17. En relación con las tasas de vacantes en la Misión para el personal de contratación internacional (14,7%) y el personal de contratación nacional (10,2%), la Comisión Consultiva observa que para el período 2006/2007 se ha propuesto una disminución neta de un total de 30 funcionarios de contratación internacional y un aumento neto de 21 funcionarios de contratación nacional (véanse las observaciones de la Comisión sobre la plantilla civil en la sección II *infra*).

18. La Comisión Consultiva observa que, según los cuadros proporcionados cuando la Comisión indagó al respecto, al 14 de junio de 2006, seguían vacantes 24 puestos y había tres puestos ocupados a categorías inferiores que las autorizadas, y recuerda las observaciones que formuló al respecto en su informe anterior sobre la MINURSO (A/59/736/Add.5, párrs. 19 y 20). En vista de los esfuerzos de reestructuración de la Misión, la Comisión seguirá pendiente de estas cuestiones y examinará la tasa de vacantes y la plantilla presupuestadas en el marco del proyecto de presupuesto correspondiente a 2007/2008.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

A. Mandato y resultados previstos

19. En su resolución 1675 (2006), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2006. La Comisión Consultiva observa que, tanto en el informe del Secretario General de 13 de octubre de 2005 (S/2005/648, párrs. 19 a 21) como en el proyecto de presupuesto (A/60/724, párrs. 5 a 12), se indica que se realizaron tres exámenes con miras a la reestructuración durante el período 2005/2006: a) un examen de la estructura de los componentes administrativos y otros componentes civiles; b) una evaluación de la seguridad hecha por el Departamento de Seguridad, tras la cual se propuso un aumento de 24 puestos civiles relacionados con la seguridad; y c) una auditoría operacional militar.

20. **En lo que respecta al marco de presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva observa que ha mejorado en general la presentación de los logros previstos, indicadores de resultados y productos, y confía en que se sigan introduciendo mejoras.**

B. Recursos necesarios

1. Personal militar y de policía civil

<i>Categoría</i>	<i>Dotación aprobada para 2005/2006</i>	<i>Dotación propuesta para 2006/2007</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	203	203	–
Personal de los contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas ^a	8	6	-2

^a No incluye a 73 agentes de policía civil (debido a la suspensión de las actividades de la Comisión de Identificación).

21. En lo que respecta a los observadores militares y al personal de los contingentes militares y de policía civil, el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 asciende a 6.478.700 dólares, cuantía que representa un aumento de 45.900 dólares, o sea, del 0,7%. El aumento general de los recursos obedece a una combinación de aumentos y disminuciones previstos en diversas partidas presupuestarias, tal como indican los datos complementarios proporcionados a la Comisión Consultiva. Se esperan aumentos de los recursos necesarios en relación con: a) las raciones de los observadores militares, debido a la subida de los precios (de 9 dólares por persona al día en 2005/2006, a 10 dólares en 2006/2007); b) la inclusión por primera vez de créditos para equipo de laboratorio, considerado equipo de propiedad de los contingentes para una unidad médica de nivel I; y c) los costos de rotación de seis agentes de policía civil a razón de 5.000 dólares por agente y rotación. Se espera que haya una disminución de las necesidades en relación con las dietas por misión, el subsidio para prendas de vestir y las raciones debido a la propuesta de reducir el número de agentes de policía civil de los ocho empleados en 2005/2006 a seis para 2006/2007.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Dotación aprobada para 2005/2006</i>	<i>Dotación propuesta para 2006/2007</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	145 ^a	115	-28
Personal de contratación nacional	128	149	22
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	23	23

^a No incluye 157 puestos de contratación internacional: 156 puestos para la Oficina de la Comisión de Identificación y 1 puesto para la Oficina del Comisionado de Policía. Estos puestos se consideran “suspendidos”, sin consignación presupuestaria, en la plantilla para 2005/2006, y para 2006/2007 se propone que sean suprimidos de la plantilla.

22. En lo que respecta al personal civil, el proyecto de presupuesto para el período 2006/2007 asciende a 17.332.400 dólares, lo que supone una disminución de 212.600 dólares, o sea, del 1,2%, en comparación con los 17.545.000 dólares asignados en 2005/2006. En el párrafo 5 del documento sobre el presupuesto se afirma que el nivel general de recursos humanos propuesto fue el resultado de dos exámenes: un examen de la gestión (mayo de 2005) y una evaluación de la seguridad (diciembre de 2005). Además, se explica en el párrafo 11 del documento

que la reducción neta de 12 puestos (4% del personal civil general) como resultado del examen de la gestión realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el aumento de 24 puestos de seguridad como resultado de la evaluación de la Seguridad recientemente finalizada y el aumento de dos puestos civiles temporarios para el establecimiento de un Equipo de Conducta y Disciplina en la Misión, resultaría en un aumento general de 14 puestos.

23. La Comisión Consultiva celebra que se hayan realizado los exámenes de la gestión a los que se hace referencia más arriba y recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal civil, con la excepción de un puesto en el Equipo de Conducta y Disciplina (véanse los párrafos 24 y 25, *infra*). En vista de su recomendación y del escaso tiempo de que dispuso para elaborar el presente informe, debido a la necesidad de presentarlo sin demora a la Asamblea General, la Comisión no incluirá su habitual resumen de los cambios en la plantilla, que se enumeran en el informe del Secretario General.

24. En cuanto al Equipo de Conducta y Disciplina, el Secretario General recomienda que se establezca un puesto de Oficial Jefe de Conducta y Disciplina de la categoría P-5 y un puesto de Auxiliar de Conducta y Disciplina (de contratación nacional en el cuadro de servicios generales) (con cargo a los recursos para personal temporario general), en la Oficina del Representante Especial del Secretario General (A/60/724, párr. 15).

25. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a su solicitud, de que se propone que el puesto de Oficial de Conducta y Disciplina sea de la categoría P-5 porque, según el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, las funciones de este puesto deberían clasificarse uniformemente en dicho nivel en todas las misiones de mantenimiento de la paz. También se informó a la Comisión de que se había producido un caso grave en la Misión en junio de 2005, que había tenido que ser objeto de una investigación completa por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; no obstante, actualmente no hay casos ni denuncias graves pendientes de resolver. La Comisión reconoce la importancia de las funciones relacionadas con la conducta y disciplina y recomienda que, en relación con la MINURSO, se estudie la posibilidad de coordinar las actividades en esta esfera con otras misiones que operen en la misma región, o fuera de ella pero a una distancia de viaje razonable. La Comisión opina que, dado el tamaño de la Misión y el número de casos que se han presentado, bastaría con un puesto de la categoría P-4 para realizar estas funciones; no obstante, la Comisión volverá a examinar esta cuestión si observa un aumento del número de denuncias y casos. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se establezca un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina de la categoría P-4 (con cargo a la partida para personal temporario general).

26. Se propone que el puesto de Auxiliar de Conducta y Disciplina sea un puesto de personal temporario general de apoyo al puesto propuesto de Oficial de Conducta y Disciplina. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto en la categoría de personal nacional de servicios generales.**

3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados para 2005/2006</i>	<i>Asignación propuesta para 2006/2007</i>	<i>Diferencia</i>
21 562 600	18 993 300	(2 569 300)

Operaciones aéreas

27. Como se señala más arriba, hubo costos en exceso en relación con el transporte aéreo debido a problemas mecánicos con los helicópteros y a la necesidad de recurrir a otros arreglos. La Comisión Consultiva pidió información sobre las estipulaciones y penalizaciones previstas en los contratos en caso de incumplimiento del contratista. Se le informó de que se impuso al vendedor una multa de 287.500 dólares por excederse en 33 días del plazo de preparación para la misión dispuesto en el contrato. Dicha suma se restó del pago de las facturas.

Plan de recuperación y de continuación de las actividades en casos de desastre

28. Con respecto a los gastos en tecnología de la información para el período 2004/2005, la Comisión Consultiva observa que, según el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/60/634, párr. 22), las necesidades adicionales por valor de 61.200 dólares (un aumento del 7,9%) se debieron a la compra no presupuestada de un sistema de reserva remoto con fines de preparación para casos de emergencia. Se informó a la Comisión de que la cuota que le correspondió pagar a la Misión en el período 2004/2005 para el centro de recuperación y continuación de las actividades en casos de desastre de Brindisi fue de 63.300 dólares, lo que incluyó la capacidad para reproducir continuamente datos fundamentales de la MINURSO. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión la siguiente información adicional relativa a la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de recuperación y continuación de las actividades en casos de desastre, que la MINURSO está aplicando actualmente:

a) Sobre el terreno: las funciones principales se ejecutan utilizando el plan de recuperación y continuación de las actividades en casos de desastre en instalaciones secundarias dentro de la Misión si se produce un desastre sobre el terreno en las instalaciones principales;

b) Fuera de la Misión pero dentro de su teatro de operaciones: las funciones principales se ejecutan utilizando el plan de recuperación y continuación de las actividades en casos de desastre en un lugar fuera de la zona de la misión en caso de evacuación o reubicación temporal del cuartel general a un lugar seguro. La MINURSO está estudiando si es necesario y viable contar con un lugar de aplicación del plan fuera de la propia Misión;

c) Fuera de la Misión y del teatro de operaciones: el centro situado en la Base Logística de las Naciones Unidas se utilizaría en caso de que se produjera un desastre importante en la zona de operaciones de la Misión que exigiera la reubicación de personal clave a Brindisi. El centro dispone de sistemas y datos idénticos a los que existen en la zona de la Misión para que ésta pueda funcionar desde la Base. El centro de Brindisi se está acondicionando para que pueda servir de principal centro mundial del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la aplicación del plan de recuperación y continuación de las actividades en

casos de desastre. La MINURSO indicó que podría acceder a este centro en caso de necesidad.

V. Conclusión

29. Las medidas que ha de tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se indican en el párrafo 27 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/60/634). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 462.000 dólares y la suma de 350.400 dólares en concepto de otros ingresos y ajustes se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

30. Las medidas que ha de tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 44 del proyecto de presupuesto (A/60/724). **Teniendo en cuenta sus observaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca la suma estimada de las necesidades de recursos presupuestarios de 42.804.400 a 42.778.200 dólares.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/634)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/724)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/59/736/Add.5)
- Informes del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2006/249, S/2005/648, S/2005/254 y S/2004/39)
- Resoluciones de la Asamblea General 60/114, 59/308 y 58/309 sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1675 (2006), 1634 (2005), 1570 (2004) y 1541 (2004)

Anexo

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos al 15 de junio de 2006^a</i>	<i>Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2006</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2006</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>Razón de las diferencias</i>
I. Personal militar y de policía							
Observadores militares	5 525 600	5 069 690	447 552,82	5 517 243	8 357		
Contingentes militares	705 800	687 535	29 447,73	716 983	(11 183)		
Policía civil	201 400	131 187	10 297,00	141 484	59 916		
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–		
Subtotal I	6 432 800	5 888 412,0	487 297,55	6 375 710	57 090		1 Las economías previstas se deben a una tasa media de vacantes en la policía civil superior a la prevista en el presupuesto.
II. Personal civil							
Personal de contratación internacional	15 370 400	12 776 227	1 137 596,18	13 913 823	1 456 577		
Personal de contratación nacional	2 174 600	1 513 142	134 971,45	1 648 113	526 487		
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–		
Subtotal II	17 545 000	14 289 369,0	1 272 567,64	15 561 937	1 983 063		11,3 Las economías previstas se deben a unas tasas medias de vacantes superiores a las previstas en el presupuesto.
III. Gastos operacionales							
Personal temporario general	–	37 816	1 450,45	39 266	(39 266)		
Personal proporcionado por el Gobierno	108 800	32 100	3 000,00	35 100	73 700		
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–		
Consultores	32 000	3 677	–	3 677	28 323		
Viajes oficiales	419 100	406 799	10 912,45	417 711	1 389		

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos al 15 de junio de 2006^a</i>	<i>Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2006</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprado estimado al 30 de junio de 2006</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>Razón de las diferencias</i>
Instalaciones e infraestructuras	2 681 900	2 494 086	2 904 629,00	5 398 715	(2 716 815)		
Transporte terrestre	2 590 800	2 466 631	27 633,00	2 494 264	96 536		
Transporte aéreo	12 432 400	8 198 608	1 519 861,00	9 718 469	2 713 931		
Transporte naval	–	–	–	–	–		
Comunicación	1 587 000	1 151 584	162 091,00	1 313 675	273 325		
Tecnología de la información	664 900	598 449	331 804,00	930 253	(265 353)		
Equipo Médico	274 100	181 102	4 906,00	186 008	88 092		
Equipo especial	27 600	167 598	–	167 598	(139 998)		
Suministros, servicios y equipos diversos	744 000	469 540	67 770,00	537 310	206 690		
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–		
Subtotal III	21 562 600	16 207 990,0	5 034 056,91	21 242 074	320 553		1 El exceso de gastos previsto en Instalaciones e infraestructuras se debe a la necesidad de recursos adicionales para mejorar la seguridad en las instalaciones de la Misión. El exceso previsto en Tecnología y Equipo especial se debe a la necesidad de recursos adicionales para la instalación del sistema mundial de determinación de posición y para equipo de visión nocturna que permitan realizar patrullas nocturnas dentro de las operaciones militares, tras los cambios en las exigencias operacionales. Las economías previstas en Transporte aéreo se deben a que algunas aeronaves no estuvieron disponibles en el tercer trimestre de 2005. Las economías previstas en Comunicación se deben a una menor necesidad de recursos para comunicaciones comerciales.

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos al 15 de junio de 2006^a</i>	<i>Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2006</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2006</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>Razón de las diferencias</i>
En cifras brutas	45 540 400	36 385 771,0	6 793 922	43 179 693	2 360 707	5	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal			-		-		
En cifras netas	45 540 400	36 385 771,0	6 793 922	43 179 693	2 360 707		
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	3 118 100		3 118 100	3 118 100	-		
Total	48 658 500	36 385 771	9 912 022	46 297 793	2 360 707	5	

^a No se incluyen las afectaciones previas al 15 de junio.